

OFICINA DE PROYECTOS

BASES DE LA CONVOCATORIA

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial

Gijón, a 15 de abril de 2012

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial es un espacio multidisciplinar que favorece el intercambio artístico y fomenta la relación entre sociedad, arte, ciencia, tecnología e industrias creativas. Es un proyecto abierto y dinámico, dirigido a todos los públicos, en el que conviven las expresiones artísticas más actuales con actividades educativas y formativas. Inaugurado el 30 de marzo de 2007, el Centro está emplazado en Gijón (Principado de Asturias), en el marco de la Universidad Laboral, hoy Ciudad de la Cultura.

Oficina de Proyectos

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Oficina de Proyectos, para recibir propuestas que serán evaluadas por un Comité de Expertos para su producción y posterior exhibición en el Centro. Esta iniciativa nace con la voluntad de posibilitar la producción de proyectos artísticos y su introducción en los circuitos profesionales.

Objetivo

El objetivo de la convocatoria es la producción de tres proyectos, que se materializarán en exposiciones en la Sala de Columnas (ver planos e imágenes), dentro del Centro de Arte y Creación Industrial.

Los tres proyectos contarán con las siguientes condiciones:

Proyecto 1:

Dirigido a: creadores asturianos o residentes en Asturias

Fechas de la exposición: 14 de octubre de 2011 — 16 de enero de 2012

Condiciones económicas: 1.500 euros honorarios / 6.000 euros producción

Apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos: asesoría y seguimiento.

Proyecto 2:

Dirigido a: creadores asturianos o residentes en Asturias

Fechas de la exposición: 10 de febrero de 2012 — 14 de mayo de 2012

Condiciones económicas: 1.500 euros honorarios / 6.000 euros producción

Apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos: asesoría y seguimiento.

Proyecto 3:

Dirigido a: creadores de cualquier nacionalidad interesados en realizar una residencia de dos meses en LABoral

Fechas de la exposición: 5 de octubre de 2012 — enero de 2013

Condiciones económicas: 2.000 euros honorarios y otros gastos derivados de la residencia en LABoral / 6.000 euros producción / alojamiento durante dos meses

Apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos: asesoría y seguimiento.

Condiciones

- Las dotaciones económicas previamente mencionadas son brutas y están sometidas a la fiscalidad vigente.
- Las dotaciones económicas previamente mencionadas cubrirán la totalidad de los gastos derivados de la producción de los proyectos (cuando fuera necesario: viajes, alojamiento, adquisición/alquiler de equipos y/o material técnico, contratación de servicios técnicos específicos a través de Plataforma Cero, materiales varios, montaje y desmontaje de la exposición, seguro, material impreso) hasta el máximo indicado, previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente.
- El apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos se plantea como una asesoría. Caso de que fuese necesario contratar servicios técnicos continuados o específicos, Plataforma Cero aconsejará a los autores de los proyectos seleccionados sobre cómo proceder y les facilitará su red de expertos. Los honorarios de estos expertos deberán ser cubiertos por las dotaciones económicas previamente mencionadas.
- Los equipos técnicos de Plataforma Cero podrán ser utilizados por los autores de los proyectos seleccionados de manera gratuita, pero siempre en

función de su disponibilidad. Se adjunta a estas bases el folleto de Plataforma Cero, donde se detallan sus programas y equipamientos.

- El departamento de exposiciones de LABoral coordinará el montaje y desmontaje de la muestra, y los presupuestos de los mismos, en colaboración con los autores de los proyectos seleccionados.
- Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido editados o premiados anteriormente.
- Los autores de los proyectos seleccionados cederán a LABoral el derecho de exhibición durante el plazo de la exposición.
- Los autores de los proyectos seleccionados cederán a LABoral los derechos de publicación y reproducción con fines promocionales del programa y para la incorporación al archivo de LABoral.
- La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un comité de expertos y será inapelable.

Podrá optar

- Cualquier proyecto realizado por un artista o colectivo cuyo trabajo utilice las nuevas tecnologías, en su visión más amplia.

Criterios de valoración

Los proyectos serán valorados por un comité de expertos en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- Uso de nuevas tecnologías.
- Trabajo en equipo (interdisciplinariedad / complementariedad).
- Posibilidad de extensión de la experiencia a la comunidad, a través de presentaciones informales, talleres, colaboraciones, blogs, etc.
- Coincidencia de los contenidos del proyecto con alguna/s de las áreas de trabajo de LABoral: educación / cultura libre / comunidades / comunicación audiovisual / arte y cultura / ecología y sostenibilidad / cultura móvil / juegos digitales / cartografías digitales.
- Adecuación al espacio específico (Sala de Columnas).
- Viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- Viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Optimización en el uso de recursos.
- Impacto del proyecto.

Presentación

El formulario de solicitud deberá incluir la siguiente información:

- Título del proyecto.
- Justificación del proyecto (máximo 300 palabras).
- Descripción del proyecto (máximo 500 palabras).
- Requerimientos técnicos del proyecto (formato listado).
- Imágenes del proyecto.
- Boceto del diseño expositivo, ajustado a las dimensiones del espacio específico (Sala de Columnas).
- CV del artista o colectivo (máximo 300 palabras).
- Acceso al proyecto vía web, caso de que fuera posible
- Presupuesto detallado del proyecto en cada una de sus fases, de acuerdo con el modelo facilitado por LABoral.
- La inscripción, así como la documentación complementaria, habrá de presentarse en castellano o inglés. No se considerará ninguna inscripción que no cumpla este requisito.

Fallo

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados en la web de LABoral y mediante comunicado a los medios de comunicación.

Proyectos seleccionados

- Se solicitará a los artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.
- Se solicitará a los artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule la cesión de los derechos de publicación y reproducción con fines promocionales del programa y para la incorporación al archivo de LABoral.

Plazos

- El plazo límite de recepción de solicitudes finaliza a las 14 horas del viernes 10 de junio de 2011 en LABoral. Se aceptarán las solicitudes recibidas en LABoral la semana del cierre de la convocatoria y cuyo matasellos corresponda al 9 de junio de 2011 o fecha anterior. Se aceptarán también las solicitudes enviadas por correo electrónico a OP@laboralcentrodearte.org
- La decisión se dará a conocer a partir del 20 de junio de 2011.

Información y consultas

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:

OP@laboralcentrodearte.org / +34 985 330 776

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.